

GINEBRA (8 de octubre de 2021) – La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, instó el viernes a los Estados a tomar medidas audaces para dar efecto rápido y real al derecho a un medio ambiente saludable, tras la decisión histórica del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

El Consejo de Derechos Humanos reconoció hoy por primera vez, en su resolución 48/13, que tener un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es un derecho humano. El Consejo instó a los Estados a trabajar juntos, y con otros socios, para implementar este derecho recientemente reconocido. Al mismo tiempo, mediante una segunda resolución (48/14), el Consejo también aumentó su enfoque en los impactos que el cambio climático tiene en los derechos humanos mediante el establecimiento de un Relator Especial dedicado específicamente a esa cuestión.

“La acción decisiva del Consejo de Derechos Humanos para reconocer el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible tiene que ver con la protección de las personas y el planeta: el aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que comemos. También se trata de proteger los sistemas naturales, que son condiciones previas básicas para la vida y el sustento de todas las personas, dondequiera que vivan”, dijo el la Alta Comisionada. «Habiendo hecho este llamado durante mucho tiempo, me complace que la acción tomada hoy por el Consejo reconozca claramente la degradación ambiental y el cambio climático como crisis de derechos humanos interconectadas».

“Ahora se requieren acciones audaces para garantizar que esta resolución sobre el derecho a un medio ambiente sano sirva como catalizador para impulsar políticas económicas, sociales y ambientales transformadoras que protejan a las personas y la naturaleza”, agregó.

Al comienzo del actual período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, [la Alta Comisionada describió](#) las triples amenazas planetarias del cambio climático, la contaminación y la pérdida de la naturaleza como el mayor desafío de derechos humanos de nuestra era.

La resolución sobre un medio ambiente saludable reconoce el daño infligido por el cambio climático y la destrucción del medio ambiente a millones de personas en todo el mundo. También subraya que los segmentos de la población en mayor situación de vulnerabilidad se ven afectados de manera más aguda. Esta cuestión pasará ahora a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su posterior consideración.

Bachelet rindió homenaje a los esfuerzos de una diversa gama de organizaciones de la sociedad civil, incluidos grupos de jóvenes, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de pueblos indígenas, empresas y muchos otros grupos en todo el mundo que han abogado por el pleno reconocimiento internacional de este derecho. Destacó la importancia de que también se respeten los derechos a la participación, el acceso a la información y el acceso a la justicia para que el derecho humano a un medio ambiente saludable se haga plenamente efectivo. Tras señalar que el año pasado se informó de la muerte de un número sin precedentes de personas defensoras de los derechos ambientales, la Alta Comisionada instó a los Estados a tomar medidas firmes para protegerles y empoderarles.

“Debemos aprovechar este impulso para ir más allá de la falsa separación entre la acción ambiental y la protección de los derechos humanos. Está muy claro que ninguno de los objetivos puede lograrse sin el otro y, para ello, debe garantizarse un enfoque del desarrollo sostenible que sea equilibrado y basado en los derechos humanos”, dijo. «Durante el período previo a la reunión crítica de la COP-26 * en Glasgow, y las negociaciones del Marco Global de Biodiversidad posterior a 2020, se espera que las resoluciones adoptadas hoy por el Consejo de Derechos Humanos estimulen una aceptación más amplia de este enfoque».

FIN

* La 26ª reunión de los Estados Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Para obtener más información y solicitudes de los medios, comuníquese con:
Rupert Colville + 41 22 917 9767 / rupert.colville@un.org o
Ravina Shamdasani – + 41 22 917 9169 / ravina.shamdasani@un.org o
Marta Hurtado – + 41 22 917 9466 / marta.hurtadogomez@un.org

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2021/10/derecho-a-un-ambiente-saludable.pdf>

[Descargar documento](#)